



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 131

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de julio de 2006, en orden a aprobar la modificación al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 97-054 de 11.03.1997; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Modificación al Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ingeniería, Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de: Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, julio 14 de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/mgp